

PLAN DE TRABAJO

El cambio para la universidad de San Carlos de Guatemala es impostergable. Desde hace varios años se ha planteado realizar una Reforma Universitaria que transforme a nuestra casa de estudios. Sin embargo, ese propósito no se ha tomado con seriedad y mucho menos con energía, pues a pesar de que los últimos rectores han presentado objetivos relacionados, al final fracasan pulverizados en actividades que se alejan de la **EXCELENCIA** académica, base primordial de nuestra comunidad universitaria.

Con esa visión y la certeza de que estimulando la academia vamos a reformar la universidad, un grupo representativo de estudiantes, docentes, profesionales y trabajadores, sometemos a consideración de la comunidad universitaria y del pueblo de Guatemala la presente propuesta de Plan de Trabajo.

Partimos del análisis de las necesidades de una reforma universitaria para mejorar y ampliar la cobertura del proceso de aprendizaje técnico científico, dinamizando el vinculo del estudiante con la práctica y la realidad social. Todo ello necesita establecer reglas claras para la adecuada y pronta graduación que lo afiance en el mercado laboral, valiéndose de la movilidad académica, educación a distancia y programas presenciales para continuar estudios de postgrado y especialización.

En ese contexto los profesores juegan un papel decisivo, para lo cual se reforzará su rol bajo los parámetros de un reordenamiento de la selección, contratación, formación académica, evaluación y estímulo para propiciar su movilidad y superación académica.

Convocaremos a profesores y graduados a integrar una comunidad académica que propicie la actualización y dignificación profesional, potenciando la inserción laboral en el sector público y privado de los egresados, de tal manera que, junto con empleadores se conviertan en los grandes responsables de modelar el currículo vigente.

La universidad de San Carlos tiene un compromiso constitucional con el Estado, así como con la sociedad y sus intereses; en ese sentido, es fundamental utilizar de manera responsable y oportuna, su derecho de iniciativa de ley y el ejercicio de sus representaciones basadas en las prioridades del país.



La optimización de estos procesos requiere la utilización de la mejor plataforma tecnológica para garantizar una gestión rectoral transparente, eficiente y pertinente, estrictamente apegada a la principal razón de ser de la universidad: la formación de profesionales universitarios con excelencia académica y compromiso social.

Con una visión holística e inclusiva nuestra meta final es rescatar, reformar y llevar a la Universidad de San Carlos al nivel de las exigencias del siglo XXI con más y mejor academia... con menos política.

EJES DE LA PROPUESTA (4)

1. ÁREA ACADÉMICA: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS (tres ámbitos)

ESTUDIANTIL

- **SESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA, DE MOCRÁTICA Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DE MOCRÁTICA Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DE MOCRÁTICA Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DE MOCRÁTICA Y ESTIMULA DE MOCRÁTICA DE MOCRÁTIC**
- ❖ Desarrollar herramientas para apoyo metodológico que enriquezca su aprendizaje.
- Readecuar y agilizar los procesos de graduación adaptados a la realidad nacional y de los nuevos modelos de gestión universitaria.
- Desarrollar el intercambio académico y el estimulo de talentos mediante becas.
- Garantizar el acceso a toda la comunidad universitaria a la infraestructura tecnológica con internet de alta velocidad y bibliotecas virtuales, así como clases y tutorías en línea.

DOCENTE

- Dignificar a los profesores mediante el mejoramiento de la gestión del escalafón docente.
- Extender los estímulos para la formación profesional, a través de estudios de post grado sin costo.



- Incentivar el desarrollo de la calidad docente mediante el reconocimiento académico y pecuniario por la publicación de ensayos, investigaciones y utilización de tecnología para clases y tutorías en línea.
- Reactivar de manera programada el año sabático.
- Conceder créditos dentro del Plan de Prestaciones en condiciones financieras favorables.
- Incremento al techo de jubilación de acuerdo al análisis actuarial y disponibilidad financiera.

EGRESADOS

- Elaborar iniciativas de ley que protejan el empleo profesional basado en la meritocracia y regulación de la contratación de personal exento dentro del sector público.
- Promover que las instituciones públicas y privadas presenten sus requerimientos de formación profesional de acuerdo a las necesidades del Estado, sector empresarial y la sociedad.
- Crear la comunidad de egresados, para que entre otros, cumpla el rol modelador del currículo.
- Construir alianzas entre unidades académicas, Colegios Profesionales y organizaciones gremiales, así como con instituciones públicas y privadas.
- Crear el Programa Universitario de Administración Pública.

2. GESTIÓN Y GOBIERNO INSTITUCIONAL

- Reglamentar y proteger el crecimiento laboral de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Facilitar la acreditación del desempeño laboral.
- Fundamentar el derecho al ascenso por merito y antigüedad.
- Realizar una efectiva rendición de cuentas ante los organismos fiscalizadores del Estado, comunidad universitaria y población guatemalteca.
- Certificar la eficiencia y transparencia en los procesos y uso de los recursos.



3. CONTRIBUCIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NACIONALES

- Crear la instancia de coordinación y vigilancia de las representaciones oficiales para que estas respondan al mandato de la USAC y a las prioridades nacionales.
- Construir y mantener un sistema que contribuya al análisis de la situación nacional y del Estado, que apoye la elaboración de iniciativas de ley y de propuestas de solución con rigor académicocientífico y pertinencia social.
- Procesar propuestas para solución de los problemas relacionados con la exclusión, la violencia y la pobreza.
- Actuar, desde la perspectiva académica, en favor de la equidad de género, la pertinencia étnica y la sostenibilidad del medio ambiente.

4. AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Promover la participación de la comunidad internacional en la internalización de los programas académicos (homologación), sustentando la movilidad de estudiantes, profesores y graduados de una forma sin precedentes.
- Gestionar recursos y convenios de cooperación académica y financiera.
- Promover los Intercambios científicos y culturales.
- Fortalecer la participación en los foros científicos más importantes con ponencias de rigor y valor académico.

Deferentemente.

MSc. Carlos René Sierra Romero Candidato a Rector Universidad de San Carlos de Guatemala